RESOLUCION N.º 95/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 3/2021 del LOTE 1 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTE OLIMPO – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY –PLURIANUAL 2021-2022 – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 396652. ----------

Fuerte Olimpo, 12 de diciembre de 2023

VISTO: La presentación Efectuada por la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, por la cual solicita la tramitación del **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 3/2021 del LOTE 1 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTE OLIMPO – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY –PLURIANUAL 2021-2022 – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 396652. y; ----------**

CONSIDERANDO: Que, la Secretaría de Obras Publicas departamental ha solicitado la realización del **CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 3/2021 del LOTE 1 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTE OLIMPO – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY –PLURIANUAL 2021-2022 – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 396652, y;----------**

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar para realizar las Contrataciones Públicas, y; ----------

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Gobernación, se elevan los antecedentes para la realización de la ADENDA para el convenio modificatorio respectivo con las modificaciones sugeridas, y.----------

Que, la Auditoria Interna de la Gobernación ha emitido dictamen favorable al respecto, y; ----------

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen expresa que se aclara que esta Dirección Jurídica se limita a la verificación legal de los antecedentes obrantes en el expediente, limitándose al estudio de los aspectos legales para la procedencia del reajuste de los precios, lo cual efectivamente se encuentra

RESOLUCION N.º 95/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 3/2021 del LOTE 1 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTE OLIMPO – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY –PLURIANUAL 2021-2022 – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 396652. ----------

previsto; sin embargo, el análisis respecto a la aplicación de la formula y el cálculo de los montos es exclusiva competencia de las áreas técnicas, y; ----

Que, la Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º, El Gobierno Departamental tiene como objeto… Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º, dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador" ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; …y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y; ----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

R E S U E L V E:

Art.1º.- AUTORIZAR, a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES de la GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY, a que efectúe los trámites pertinentes a fin de contar con la aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la realización del **CONVENIO MODIFICATORIO que correspondan al CONTRATO N° 3/2021 del LOTE 1 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTE OLIMPO – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY –PLURIANUAL 2021-2022 – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 396652**.----------

Art.2º.- APROBAR, las modificaciones efectuadas por la Secretaría de Obras Públicas para el Convenio modificatorio respecto al CONTRATO N° 3/2021 del **LOTE 1 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTE OLIMPO – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY –PLURIANUAL 2021-2022 – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 396652.----------**

Art.3º.- ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en los Artículos 1º y 2°, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

RESOLUCION N.º 95/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA REALIZACIÓN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 3/2021 del LOTE 1 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE FUERTE OLIMPO – LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA LPN/SBE N° 01/2021 CONSTRUCCIONES EN VARIOS DISTRITOS DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY –PLURIANUAL 2021-2022 – AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA ID N° 396652. ----------

Art.4º.- COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

FEDERICO ARTURO MENDEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por FEDERICO ARTURO MENDEZ GONZALEZ

GOBERNADOR DE ALTO PARAGUAY